

XI. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral, de conformidad con el mandato constitucional que lo enmarca como el órgano autónomo responsable de la función estatal de organizar las elecciones federales, tiene el compromiso de contribuir al pleno desarrollo democrático del país, mediante el ejercicio de la tolerancia, la procuración del diálogo con todas las fuerzas políticas, la construcción de consensos y el trato fundado en el respeto y la civilidad, que de certidumbre y confianza a todos los actores políticos y sea el sustento de una vida política pacífica y de una intensa participación ciudadana.

Bajo este contexto, y con el propósito de alentar la participación social que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos, se ha diseñado una estrategia que comprende las siguientes líneas de acción:

Fortalecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, las agrupaciones y partidos políticos nacionales, a fin de reforzar la legalidad, legitimidad y confiabilidad de los órganos y los procesos electorales, para consolidar la democracia como forma de gobierno; mantener actualizado el padrón electoral y ofrecer a los ciudadanos el derecho de actualizar sus datos en él; consolidar el régimen de partidos políticos asegurando a éstos las prerrogativas que la ley le confiere; conducir el funcionamiento de los órganos delegacionales; contribuir al desarrollo de la vida política a través de la divulgación de la cultura democrática y reforzar la profesionalización de los cuerpos directivos y técnicos del Instituto.

El anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2001 asciende a 5 mil 544.1 millones de pesos, de los cuales, el 42.4 por ciento, es decir, 2 mil 352.8 millones de pesos que, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se

destinarán al financiamiento de los partidos políticos nacionales. El 57.6 por ciento restante, que significan 3 mil 191.3 millones de pesos, se destinarán a cubrir los programas sustantivos del Instituto, cantidad superior en términos reales en 9.6 por ciento al gasto ejercido en 1998, año subsecuente a la organización de una elección federal.

El gasto directo del Instituto incluye 1 mil 603.2 millones de pesos para asegurar la calidad y consistencia de los registros del padrón electoral, a fin de incrementar la confianza de los ciudadanos y los partidos políticos nacionales en la calidad y cobertura del padrón electoral, a través de los instrumentos de las campañas permanentes e intensa de fotocredencialización, para lo cual se instalarán 775 módulos de atención ciudadana para la credencialización de aproximadamente 7 millones 300 mil ciudadanos.

Por otra parte, se prevén 733.0 millones de pesos, para establecer y aplicar las normas y procedimientos para la administración eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Instituto, tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados.

A fin de impulsar la cultura democrática en la educación cívica, se presupuestaron recursos por 261.5 millones de pesos, con el propósito de contribuir a crear una ciudadanía mejor informada, más participativa, responsable y dispuesta al ejercicio y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales a través de la divulgación de la cultura democrática y orientación ciudadana.

Para apoyar la integración y funcionamiento permanente de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se presupuestaron recursos por 228.2 millones de pesos, a fin de que realicen en sus respectivos ámbitos de competencia los fines del Instituto y cumplan con los programas y actividades de manera eficiente y eficaz.

Con el propósito de coadyuvar en la aplicación de las normas legales que promuevan el fortalecimiento del régimen de partidos políticos nacionales, así como el desarrollo de las agrupaciones políticas nacionales y difundir sus principios ideológicos y garantizar las prerrogativas que la ley les confiere, se presupuestaron recursos por 50.5 millones de pesos.

El gasto directo del Instituto incluye 39.8 millones de pesos para consolidar las tareas de profesionalización de los miembros del servicio profesional electoral, a través de procesos de reclutamiento, selección e incorporación que estén enmarcados por su transparencia y equidad.

Asimismo, se incluyen en el gasto directo 275.1 millones de pesos para diseñar políticas públicas y la estrategia para su implantación, a fin de consolidar la confianza de la sociedad mexicana en los procesos e instituciones electorales y consolidar la unidad y cohesión del funcionamiento de los órganos del Instituto conforme a los acuerdos del Consejo General.